

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolu

esolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

TIPO	PUBLICACION - INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2024	INV- No.	009		
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),	FECHA	25/07/2024		
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL	CIERRE	29/07/2024		
	HA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA 29-07 – 2024 HORA 2:00				
LUGAR Y FOR	MA DE PRESENTACIÓN Pagaduría del Colegio. Correo Ele	ectrónico			
	nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co				
La INSTITUC	CIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio d	e Nobsa, a	través de esta		
	rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica que haga el suministro de recargas				
	de tóner, tintas, tóner de impresoras y otros elementos de consumo tecnológico, los cuales requerimos				
	portuna, con calidad y precios vigentes.				
DESCI	RIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIO		IALES E		
B) En algo	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBR				
30	Suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de impres				
OBJ ETO	consumo tecnológico, los cuales requerimos de manera op-	ortuna, con c	alidad y precios		
	vigentes.				
	La Institución desea recibir propuestas para el				
	Suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de in				
S	de consumo tecnológico, los cuales requerimos	de manera	oportuna, con		
Z	calidad y precios vigentes. Los planes del suministro de recargas de tóner, ti	ntos tápor d	o impreseres v		
9	otros elementos de consumo tecnológico se debe				
CONDICIONES:	oficinas administrativas de la I.E cumpliendo con lo	-	1.		
Z	 Se cancelará el valor total de la compra respalda 				
3	entregue los elementos y materiales tecnológico				
amount dut o	calidad, los pagos estarán sujetos al PAC estable				
	Institución.	oldo por la r	agadana do la		
			-1		
0	La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con los				
PRESUPUESTO OFICIAL.	de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual será expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a los				
SUPUE					
를 하	rubros Materiales Suministros, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024 y Registro presupuestal, documentos que serán expedidos por el auxiliar administrativo. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de esta por parte de la				
SE O					
2					
п.	Institución.	do oota po	parte de la		
_					
0 2	El plazo para la ejecución del contrato es ocho (8) días há	biles contado	s, a partir del		
S, C, E, E,	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el a				
PLAZO DE SJECUC ÓN					
Ш	THE SECOND OF THE SECOND				
7	artures and are pulled as the processor of	ns selled.	A. O. LIDASA		
GARAN	La garantía contractual solo será exigible en contratos que				
AF.	cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente				
G	contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad	y cumplimier	nto.		
	I was to the same of the same				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolu

D

ción de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
OCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial.
CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	 Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima. La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y e valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.
CONS CRITE ULTA TÉCNIC S ECONÓ	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación Nº 1988 de 15, agosto de 2007

iordelon de Aprobación Nº 1388 de 13 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	

PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES. QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

	DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA	
1	Propuesta económica o cotización	
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios	
3	Registro Único Tributario (RUT)	
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente	
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica de oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.	
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios	
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	
	OBSERVACION FINAL	

La minuta del contrato a suscribir será para el suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de impresoras y otros elementos de consumo tecnológico, los cuales requerimos de manera oportuna, con calidad y precios vigentes.

Dra, Nancy\Leonor Daza González

Rectora